

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 19 de febrero de 2008, por la que por la que se aprueba y se hace pública la Resolución definitiva correspondiente al concurso de traslados entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del convenio colectivo del Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por la Orden de 14 de mayo de 2007. (BOJA núm. 54, de 18.3.2008).

Advertido errores en el listado definitivo de adjudicatarios del concurso de traslados del personal laboral fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado y hecho público por la Orden citada, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 135 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 54, de 18 de marzo de 2008 (fascículo 2), en los nombramientos realizados en la categoría profesional de Encargado (3012), debe anularse y entenderse por no puesto el nombramiento realizado a Antonio Hidalgo Pérez en el puesto de trabajo código 205310, Dirección Gerencia, Medio Ambiente, Sevilla, por no ser posible la adjudicación del puesto.

En la página 139 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 54, de 18 de marzo de 2008 (fascículo 2), en los nombramientos realizados en la categoría profesional de Jefe de Cocina (3051), debe anularse y entenderse por no puesto el nombramiento realizado a Antonio González González, en el puesto de trabajo código 94610, Secretaría General Técnica Consejería de Presidencia, Sevilla, de conformidad con lo previsto en el apartado segundo de esta misma Orden.

En la página 219 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 54, de 18 de marzo de 2008 (fascículo 2), en los nombramientos realizados en la categoría profesional de Ordenanza (5042), en el nombramiento efectuado a Elisa Isabel López Basterrechea, donde dice «código de puesto 3168210, Justicia y Admón. Pública, Servicios Apoyo Admón. de Justicia, Jaén/Jaén, D. P. Justicia y Admón. Pca. de Jaén», debe decir «código de puesto 1612410, Igualdad y Bienestar Social, D. P. Igualdad y B. Social de Jaén, Jaén/Jaén».

En la página 224 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 54, de 18 de marzo de 2008 (fascículo 2), en los nombramientos realizados en la categoría profesional de Ordenanza (5042), en el nombramiento efectuado a Dolores Pérez López, donde dice «código de puesto 1612410, Igualdad y Bienestar Social, D.P. Igualdad y B. Social de Jaén, Jaén/Jaén», debe decir «código de puesto 3139210, Igualdad y Bienestar Social, Dir. Prov. I.A.J. de Jaén, Jaén/Jaén».

En la página 229 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 54, de 18 de marzo de 2008 (fascículo 2), en los nombramientos realizados en la categoría profesional de Ordenanza (5042), en el nombramiento efectuado a María Dolores Valenzuela García, donde dice «código de puesto 1535810, Cultura, Museo, Jaén/Jaén, D.P. Cultura de Jaén», debe decir «código de puesto 3168210, Justicia y Admón. Pública, Servicios Apoyo Admón. de Justicia, Jaén/Jaén, D.P. Justicia y Admón. Pca. de Jaén».

Sevilla, 18 de marzo de 2008

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

DECRETO 81/2008, de 18 de marzo, por el que se declara el cese de don Miguel Florencio Lora como Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 19 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 18 de marzo de 2008,

DISPONGO

Artículo único. Declarar el cese de don Miguel Florencio Lora como Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 18 de marzo de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía en funciones

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en funciones

DECRETO 82/2008, de 18 de marzo, por el que se nombra a don Joaquín Luque Rodríguez Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 19 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, y una vez efectuada la proclamación de Rector, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por el Claustro Universitario de la citada Universidad, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de marzo de 2008,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a don Joaquín Luque Rodríguez, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 18 de marzo de 2008

MANUEL CHAVEZ GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía en funciones

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en funciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María José Frápolli Sanz Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 6.11.2007 (Boletín Oficial del Estado de 22.11.2007), para la provisión de una plaza de Ca-

tadrático de Universidad del Área de Conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María José Frápolli Sanz, con Documento Nacional de Identidad número 24.155.277, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, adscrita al Departamento de Filosofía de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 4 de marzo de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Cosme Manuel Salas García Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 21 de noviembre de 2007 (BOE de 13 de diciembre de 2007), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Cosme Manuel Salas García Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de «Psicobiología», adscrita al Departamento de Psicología Experimental.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de febrero de 2008.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos María Gómez González Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de 21 de noviembre de 2007 (BOE de 13 de diciembre de 2007), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Carlos María Gómez González Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de «Psicobiología», adscrita al Departamento de Psicología Experimental.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de febrero de 2008.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Bordóns Alba Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 21 de noviembre de 2007 (BOE de 13 de diciembre de 2007), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Carlos Bordóns Alba Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo